

BOLETIN

DE

LAS LEYES

Y

DECRETOS DEL GOBIERNO

Segundo Semestre de 1887



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, 112

1887

7180

— 1854 —

Banco de Melipilla

Santiago, 10 de Diciembre de 1887.

Vistos estos antecedentes i con lo informado por el señor Fiscal de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia,

Decreto:

1.º Autorízase el acuerdo celebrado por los accionistas del «Banco de Melipilla» que consta del acta que en copia autorizada se acompaña, por el cual se resolvió aumentar en 50,000 pesos el capital social; i

2.º Fijase en 25,000 pesos el fondo de reserva, que se formará con el cinco por ciento, a lo menos, de los beneficios líquidos.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

BALMACEDA.

Agustin Edwards.